



**SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA
UNIÓN SINDICAL OBRERA
SEVILLA**

6 DE OCTUBRE DE 2023

**REUNION CON LA SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES DE LA CONSEJERIA DE
JUSTICIA, ADMINISTRACION LOCAL Y FUNCION PUBLICA PARA
TRATAR EL TRASLADO A LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE
PALMAS ALTAS Y LA IMPLANTACION DE @ADRIANO**



En el día de hoy, y después de meses de reiteradas solicitudes, los distintos representantes de las organizaciones sindicales con representación en el ámbito de la Administración de Justicia en Andalucía, hemos tenido una reunión de trabajo con la Secretaria General de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, M^a Teresa Ávila Guisado, para tratar entre otros asuntos el traslado inminente de distintos órganos judiciales de Sevilla, a la nueva Ciudad de la Justicia de Palmas Altas, así como la situación actual de la implantación del nuevo programa de gestión @Adriano en los distintos órganos judiciales.

Desde SPJ-USO Sevilla, en primer lugar, **hemos puesto de manifiesto nuestro queja y malestar ante la pésima gestión de la información**, que por parte, tanto de dicha Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, como por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública se ha llevado acabo en el asunto del traslado a la Ciudad de la Justicia Palmas Altas, **lo que ha supuesto además un agravio comparativo respecto de otros colectivos afectados** por dicho traslado, como pueden ser Jueces, Letrados de la Administración de Justicia, Abogados....., **un ejemplo más del clasismo imperante en la Administración de Justicia, que no hace sino perpetuarse y fomentarse desde la propia Consejería de Justicia** (y como bien sabemos, desde el propio Ministerio de Justicia, como ha quedado refrendado con la aprobación por el Consejo de Ministros de los incrementos retributivos acordados con Jueces, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia).

El desarrollo de dicha reunión de trabajo ha versado sobre diferentes aspectos relacionados con distintos bloques temáticos que a continuación os detallamos:

A) PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desde SPJ-USO Sevilla hemos denunciado los distintos incumplimientos que por parte dicha Secretaría General de Infraestructuras Judiciales se han llevado a cabo en materia preventiva, puesto que a pesar de los reiterados escritos presentados por SPJ-USO Sevilla advirtiendo dicha circunstancia, hasta el día de la fecha, **vulnerando lo previsto en el propio Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de Justicia en Andalucía, no se ha llevado a cabo el obligatorio proceso de consulta y participación de los representantes de los trabajadores/as** en todo el proceso de planificación, diseño, ubicación y traslado de los distintos órganos judiciales a su nueva ubicación en Palmas Altas. No se nos ha dado traslado ni de la Evaluación de Riesgos de los distintos puestos de trabajo, ni tampoco del Plan de Emergencias y Evacuación, ni tan siquiera de una información progresiva y actualizada de los Planos de distribución de cada uno de los órganos judiciales dentro de los edificios que componen la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas.

A raíz de dichas manifestaciones por parte de SPJ-USO, desde la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales se ha hecho *“mutis por el foro”*, escudándose en el hecho de que hasta que no estén instalados los trabajadores en sus puestos, no se podrá realizar una evaluación de riesgos de los mismos, lo que no es óbice para que se haya incumplido flagrantemente el Plan de Riesgos Laborales, **excluyendo conscientemente a las centrales sindicales en dicho proceso, convirtiéndonos en poco menos que unos “convidados de piedra” en una materia en la que tenemos que tener participación obligatoria.**

B) FECHA DE TRASLADOS, ORGANIZACIÓN DE LA MUDANZA Y MEDIDAS DE REFUERZO

SPJ-USO Sevilla ha vuelto a **denunciar la falta de previsión y continua improvisación** en lo relativo al traslado o mudanza a efectuar.

Por parte de la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales se nos ha dado traslado en dicha reunión del planning inicialmente previsto para dichos traslados:

- 31 de octubre con el Juzgado Mercantil nº 4
- 13 de noviembre los Juzgados Mercantiles nº 1 y 2
- 14 de noviembre el Juzgado Mercantil nº 3
- 15 de noviembre los Juzgados C-A nº 1 y 2
- 16 de noviembre los Juzgados C-A nº 3 y 4
- 17 de noviembre el Juzgado C-A nº 5
- 20 de noviembre los Juzgados C-A nº 6 y 7
- 21 de noviembre el Juzgado C-A nº 8
- 22 de noviembre los Juzgados C-A nº 9 y 10
- 23 de noviembre los Juzgados C-A nº 11 y 12
- 24 de noviembre los Juzgados C-A nº 13

Para lo anterior, Infraestructuras Judiciales ha licitado un contrato de mudanza con una empresa especializada en ello, con un plazo de ejecución de 10 días hábiles, siendo dicha empresa quien se encargue de toda la operativa relacionada con dicho traslado.

El diseño, planificación y desarrollo del traslado ha sido acordado por la Secretaría General de Infraestructuras en connivencia únicamente con el Juez Decano y la Secretaria Coordinadora Provincial de Sevilla, sin que los funcionarios/as a través de sus legítimos representantes hayan podido tener conocimiento u opinión alguna al respecto, lo que hemos vuelto a denunciar como una muestra más de la discriminación y ninguneo al que nuestro colectivo se ve sometido.

Ante la previsible avalancha de suspensiones de actuaciones judiciales ya señaladas derivadas del traslado inminente de los órganos judiciales afectados a Palmas Altas, **SPJ-USO Sevilla solicitado que por parte de la Secretaría General de Servicios Judiciales se implementen las medidas de refuerzo o auto-refuerzo que sean necesarias para llevar a cabo los nuevos señalamientos que sean necesarios.**

C) DISTRIBUCION DE ESPACIOS Y MOBILIARIO DE TRABAJO

Desde SPJ-USO Sevilla hemos cuestionado a la Secretaría General acerca del diseño y distribución de los espacios de trabajo, mesas y equipos informáticos, estanterías, forma de compartimentar y separar los distintos órganos judiciales por planta, control de aforo, así como la necesidad de establecer puntos de información al ciudadano en cada planta y en qué forma serían atendidos los mismos.

Por parte de la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales se nos ha indicado que en principio el diseño concreto es el inicialmente planificado, pero sí podría ser objeto de estudio y en su caso modificación en el momento de puesta en marcha, mostrando cierta flexibilidad en cuanto a la posible ubicación de mesas y elementos de trabajo. Se nos ha confirmado que el mobiliario que será utilizado por los órganos judiciales, a excepción de los equipos informáticos, no será el que actualmente utilizan, sino que se aprovechará el mobiliario (sillas, mesas, estanterías bajas...) que era usado por la empresa Abengoa.

Igualmente se nos ha informado de que el Juzgado de Primera Instancia nº 31, de nueva creación, radicará en uno de los espacios libres que dejen en Viapol los Juzgados de lo Mercantil.

C) APARCAMIENTOS Y DOTACION DE ESPACIOS PARA USO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS/AS

En una muestra palmaria del evidente clasismo y trato desigualitario con respecto a otros colectivos como Jueces, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia, sorpresivamente se nos ha anunciado que las plazas de aparcamiento en un principio destinadas a los funcionarios/as serán 400 plazas en superficie, ubicadas de forma contigua al campus de Palmas Altas, de forma preferente, así como 700 plazas de

aparcamiento en superficie radicadas fuera del campus y destinadas al público y profesionales en general, sin que se nos garantice que podamos tener acceso al aparcamiento subterráneo ubicado en el edificio A, actualmente usado por los empleados de Abengoa que continúan trabajando en la zona, y al que por contra, sí podrán acceder los “elegidos”, esto es Jueces, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia, en una muestra más de desprecio hacia nuestro colectivo, ante lo cual hemos hecho constar nuestra protesta y absoluto rechazo.

SPJ-USO SEVILLA ha vuelto a reclamar la utilización por parte de los funcionarios/as de los aparcamientos subterráneos en igualdad de condiciones que otros colectivos, y que el acceso y distribución de dichas plazas se haga de forma proporcional al número de componentes de cada colectivo afectado, sin que haya habido compromiso explícito alguno por parte de la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales en este sentido.

Se nos ha informado de que la vigilancia de la sede judicial y entorno ha sido encargada a la Guardia Civil y que esta a su vez, a través de un **Plan de Vigilancia** realizado, será la que coordine a la empresa de vigilancia que colaborará en dicha tarea. Una vez más, **nuestro colectivo ha sido apartado en cuanto al diseño de ese plan**, del cual hemos solicitado se nos dé traslado de forma urgente.

En cuanto al control de acceso, por parte de la Administración se nos ha indicado que no habrá tornos de acceso, por lo menos *“de momento”*.

SPJ-USO ha reclamado el cerramiento, control y vigilancia continua de los aparcamientos en superficie y de sus accesos, solicitando a su vez la **instalación de aparcamientos para bicicletas, patinetes,** así como **puntos de recarga para vehículos eléctricos,** propuestas todas ellas que la Secretaría General se ha comprometido a estudiar.

Se constata en la reunión que **a la fecha de puesta en funcionamiento** de la Ciudad de la Justicia **no habrá servicio de Cafetería,** por continuar aún desierta la explotación de dicho servicio, **sustituyendo el mismo por máquinas de vending.** A la vista de lo anterior **SPJ-USO Sevilla ha exigido la necesidad de convertir algunas de las Salas de Usos Múltiples existentes en zonas Office** para uso del personal de Justicia, petición que dicha Secretaría se ha comprometido a estudiar y solucionar.

Asimismo y dado que actualmente y para los empleados de Abengoa **continúa funcionando un restaurante en el interior del Campus de Palmas Altas,** **SPJ-USO Sevilla ha solicitado que por parte de la Secretaría General se hagan las gestiones pertinentes para que, al menos hasta que sea puesta en funcionamiento la Cafetería, los funcionarios/as puedan hacer uso de ese restaurante,** lo que se ha comprometido a gestionar.

SPJ-USO Sevilla ha indicado la necesidad de que se establezca una consulta de MUGEJU, desde el mismo momento en que se inicie el traslado este mes de octubre, al menos algunos días a la semana, cuestión que **ni tan siquiera había sido prevista o tenida en cuenta** por parte de Infraestructuras Judiciales, lo cual no deja de sorprendernos,

evidenciando una vez más falta de planificación y de previsión de la Consejería de Justicia; igualmente **SPJ-USO Sevilla ha reiterado nuevamente la petición de habilitar un local de primeros auxilios** en esta sede, puesto que es obligatorio disponer del mismo en Centros de Trabajos de más de 50 empleados/as, sin que se nos haya dado una respuesta clara y satisfactoria al respecto; asimismo las distintas organizaciones sindicales presentes hemos dejado patente la necesidad de que al menos de forma provisional, contemos con un espacio de trabajo común desde el mismo momento del traslado, y como forma de acompañamiento y control de las distintas incidencias que van ha aparecer inicialmente, tratando de paliar en alguna manera la evidente sensación de “*desamparo o abandono*” que nos es manifestada a diario por los compañeros y compañeras que se ven afectados por el traslado.

Siendo conocedores de la existencia de diferentes espacios (que eran utilizados en su día por los empleados/as de Abengoa) en el Campus de Palmas Altas, como pueden ser vestuarios, guardería, gimnasio, SPJ-USO ha solicitado que los mismos se pongan a disposición de los funcionarios/as, o en su caso se prevea la licitación de dichos servicios públicos para posibilitar su uso y disfrute.

Finalmente **hemos vuelto a reiterar la escasez de aseos** en esta nueva sede judicial (cuatro para hombres y 4 para mujeres y otro adaptado en cada planta), algo en lo que que **SPJ-USO Sevilla viene insistiendo, exigiendo el cumplimiento de la normativa establecida** para ello, **sin que haya habido compromiso alguno** en este sentido por parte de Infraestructuras Judiciales.

D) PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE PUBLICO

En este punto, en cuanto a la prometida puesta en marcha por el Ayuntamiento de Sevilla de una **lanzadera a Palmas Altas**, se nos ha informado de que la misma **será puesta en marcha el día 27 de octubre**. Aún siendo el **diseño aún provisional** (un botón de muestra más de la continua improvisación en todo este asunto), se nos informa de que dicha línea:

- Tendrá un **horario de 07:00 a 21:30 horas**, horario de inicio ante el que ya **hemos mostrado nuestra disconformidad, considerando que su inicio de ruta debe ser al menos desde las 06:30 horas de la mañana.**
- **De 07:00 a 15:30 horas**, tendrá una **frecuencia de paso entre vehículos de 15 minutos**; mientras que **de 15:30 a 21:30 horas** la frecuencia será de 20 minutos, ante lo cual **SPJ-USO ha mostrado su disconformidad, solicitando una frecuencia de paso aún menor** incrementando el número de vehículos que presten servicio.
- La ruta inicialmente prevista tendrá **salida en Prado de San Sebastián**, y **paradas en Costurero de la Reina** (aún en estudio), **Avenida de la Palmera a la altura de Hospital Virgen del Rocío** y **Palmas Altas**. **SPJ-USO ha reclamado que la misma tenga su inicio en el nudo de intercambio de cercanías, metro y bus existente en la zona Viapol-San Bernardo; o al menos que se habilite una parada en dicha zona.** Dicha ruta, según Infraestructuras Judiciales es **susceptible de cambios** por parte del Ayuntamiento de Sevilla, con quien trabajan en conjunto.

Asimismo y ante la ausencia de un Plan de Movilidad que garantice el traslado diario de

funcionarios/as, operadores jurídicos y de la ciudadanía que acudirá a esta nueva sede de forma inminente, **SPJ-USO Sevilla**, para facilitar el transporte público, **ha vuelto a solicitar la urgente creación de dos lanzaderas de bús directas, una que tuviera su inicio en la Avda. Blas Infante**, junto a la parada de metro y aparcamientos allí existente, y **otra que enlazara el apeadero de Cercanías de Jardines de Hércules con Palmas Altas**; asimismo hemos exigido que se nos de traslado del Plan de Movilidad en su día efectuado para la elección de la ubicación de la Ciudad de la Justicia en Palmas Altas.

SPJ-USO ha advertido del "*cuello de botella*" que actualmente supone el acceso/salida al recinto de Palmas Altas, que se efectúa por un único punto, lo que a su vez supone un riesgo ante posibles accidentes o eventos imprevistos, **exigiendo la urgente creación de una nueva entrada/salida que alivie los problemas de acceso y salida** que van a plantearse, principalmente en las "horas punta" de inicio y fin de la jornada laboral, **sin que por parte de Infraestructuras Judiciales se nos den soluciones a corto o medio plazo "al no ser de su competencia"**.

E) IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN HORARIA Y AUMENTO DE DIAS DE TELETRABAJO

Desde el convencimiento que desde SPJ-USO Sevilla tenemos en el hecho de que "*ante situaciones extraordinarias*", como en este caso es la entrada en funcionamiento por fases de la nueva Ciudad de la Justicia, la ausencia de dotación transporte público en la zona, los más que probables problemas de tráfico, o la falta de más entradas/salidas al recinto, hay que aplicar medidas "*igualmente extraordinarias*", por lo que **hemos reclamado una mayor flexibilización del tramo horario flexible**, adaptando asimismo el horario de apertura efectivo de las instalaciones, en el sentido de permitir que el mismo se inicie media hora antes esto es a las 07:00 horas de la mañana, lo que igualmente permitiría que pudiera adelantarse la salida en otra media hora. En este sentido, **igualmente hemos reclamado el aumento de días de teletrabajo** (no el exiguo día actualmente regulado) **para aquéllos órganos judiciales que se vayan trasladando a la nueva sede, hasta tanto se dote de una efectiva red de transporte público en la zona de Palmas Altas, así como de las suficientes infraestructuras de comunicación que garanticen la fluidez del transporte tanto público como privado**; dicho aumento en el número de días de teletrabajo entendemos puede ser una solución al menos provisional, que sin duda ayudará a paliar los problemas que venimos indicando, cuestión de la que se desentiende la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales al considerar que no es de su competencia; **reclamación que SPJ-USO volverá a trasladar y reclamar tanto a la Secretaría General de Servicios Judiciales como a la propia Consejería de Justicia para que se pronuncien al respecto.**

¡¡¡¡¡SPJ-USO DEFIENDE TUS DERECHOS!!!!!!!

Para cualquier duda o consulta, ponte en contacto con nosotros a través de los teléfonos 600 158 159 / 642 388 446 o envíanos un correo a spjusevilla@gmail.com